

Boletín Filatélico

JAIME SANTANDER MONROY - EDITOR
CASILLA 4410 - TELEFONO 510382
GUAYAQUIL - ECUADOR

BOLETIN # 52 - Diciembre de 1992

COLUMNA DE FILATELIA

LOS SELLOS ECUATORIANOS

Por Justo P. Campaña Z.

Continuación.-

Provincia de Pichincha: "JULIO 29 1902" en tres líneas. Las denominaciones del centavo al sucre con tinta negra y los valores de 2, 5 y 10 centavos con tinta violeta.

Provincia de Los Rios: resellos "RIOS 19", la segunda parte inclinada generalmente. Aplicado con tinta violeta del centavo al sucre. Resello similar pero letras más pequeñas para "ios" de Rios, y el "19" sobre la leyenda. Aplicado con tinta verde sobre los valores del centavo al sucre.

Provincia del Tungurahua: "DE" en tipo grande y a caracteres gruesos y altos, aplicado con tinta negra del centavo al sucre. "DE" caracteres abombados y más pequeños que los anteriores y líneas menos gruesas, aplicado con tinta violeta del uno al cincuenta centavos. "DE" en tipo más pequeño que los anteriores aplicado con tinta negra de imprenta, del centavo al sucre.

Correo Ambulante del Ferrocarril de Guayaquil a Quito: estrella a cinco puntas, aplicada en violeta sobre las denominaciones del 1 al 10 centavos, en rojo los valores de uno y dos centavos, y en verde, los mismos uno y dos centavos.

Eventualmente existiendo en las provincias de Bolívar, Loja y Tungurahua, saldos de ciertos valores de la emisión de 1899, fueron utilizados con las contramarcas, y así en Bolívar, con resello a dos líneas con RESELLADA en su interior, aplicado con tinta negra existe el valor de 20 centavos y con el segundo tipo de contramarca existen aplicados con tinta violeta los valores de 20 y 50 centavos. El centavo gris azul, con igual resello en negro. En Loja se utilizaron el 5 centavos con marca en negro y el 10 centavos en violeta. En Tungurahua la denominación de 10 centavos con el resello del primer tipo aplicado con tinta violeta.

Todo otro tipo y otras denominaciones fueron puestas a circulación (N.B. se entiende "al mercado filatélico") sólo por fuentes espúreas.

(Nota del BOLETIN FILATELICO. Como recordamos todos, con motivo de la última exposición internacional de filatelia efectuada por A.F.E., el importante club filatélico quiteño, nuestro co-Editor, Ing. Gonzalo Hurtado Uscocovich presentó un trabajo de investigación sobre el tema de resellos "del incendio". Como es posible que el Ing. Hurtado no haya estado al corriente de este trabajo de don Justo, es de mucha importancia una opinión de nuestro patrocinador, Gonzalo Hurtado. Vale la pena resaltar en este momento, que es oportuno, la falta de difusión y de conocimiento de algunos importantísimos trabajos de investigación tanto de don Justo como de otros autores nacionales y del exterior. Esta es la mejor justificación para nuestra constante preocupación de hacer conocer a los actuales investigadores, el importante trabajo de don Justo, que en tiempo de su vida lúcida y activa (un poco limitada), parecen un poco voces del pasado. No importa cuanto tardemos, pero terminaremos este trabajo, y siempre con la anuencia del querido autor y amigo, seguiremos con otro de sus trabajos, que la paciencia de los filatélicos es de largo alcance.)

Provisional de 1903.

El 10. de enero, autorizado desde el 27 de diciembre de 1902 circuló un sello provisional de un centavo logrado sobre timbres fiscales del bienio de 1901-1902 de la denominación de 25 centavos, color amarillo cromo, con la habilitación de CORREOS / UN CENTAVO encerrado en un óvalo alargado y con adorno a sus extremos superior e inferior por cuadros minúsculos en posición geométrica de cruz. (N.O.F. La sobrecarga está aplicada verticalmente sobre el timbre, y la leyenda se lee de abajo hacia arriba, las dos líneas).

Como esta emisión fue hecha por Waterlow & Sons Ltd. (me refiero a los timbres tipo), existe como en el caso de las estampillas impresas por la misma casa, diferencia de perforación, y he encontrado en esta viñeta 13.1/2, 14, 14.1/2 y 15 hoyos por cada dos centímetros.



amarillo

azul

rojo



Commemorativos del Centenario del Nacimiento de Calderón.

El 31 de julio de 1904 fueron puestos a la circulación seis sellos conmemorativos del primer centenario del natalicio de Abdón Calderón, llamado el "Héroe Niño del Pichincha".

La emisión había sido autorizada por decreto ejecutivo del 19 de febrero de 1904 y debió circular del 31 de julio al 30 de septiembre del mismo año.

Las viñetas llevan el retrato del teniente Calderón muerto a consecuencia de la Batalla del Pichincha el 24 de mayo de 1822, y transferido por Decreto del Libertador Simón Bolívar a la posteridad, reconociendo al primer héroe de la Guerra de la Independencia ecuatoriana, un ejemplo de valor para estímulo de las fuerzas que estaban empeñadas en la lucha por la Libertad de la América Indoespañola.

Los sellos logrados por el sistema de grabado en talla dulce en los talleres de la American Bank Note Company, de Nueva York, llevan el centro uniformemente en negro, mientras los marcos tienen los colores que forman en orden de denominación los colores de la gloriosa bandera ecuatoriana, con las unidades de 1 y 10 centavos en rojo, 2 y 20 centavos en azul, 5 y 50 centavos en amarillo, estos dos últimos valores en formato 50% más ancho que los otros sellos, en similitud a la franja mayor de nuestra enseña patria.

En la parte superior, de acuerdo con el Decreto, llevan las estampillas la inscripción de "Correos Internos del", y dentro de una bandeleta con los extremos ondulados: "Ecuador", inmediatamente sobre la efigie de Calderón y completando el óvalo que lo encierra, ramos de laurel. Al lado izquierdo la inscripción "31 de Julio de 1904" y al derecho "31 de Julio de 1904". A los costados la cifra del valor, sea 1,2,5 etc. centavos, equidistante de las haces republicanas sobre las que descansa la efigie. Termina el grabado con la leyenda al pié, y en letras, la denominación correspondiente.

El tiraje original, de acuerdo con el decreto, fue de 300.000 de 1 centavo, 150.000 de 2 centavos, 60.000 de 10 centavos, 30.000 del 20 centavos y 8.000 del de 50 centavos.

De manera que habían circulado del valor mayor, que había sido emitido en menor cantidad 4.776 ejemplares, lo que me ha justificado decir desde mis primeros tiempos de comentarista filatélico (1920) (negritas y subrayado del BF), que el 50 centavos Calderón es una de las piezas más escasas de entre las legítimas rarezas del Ecuador.

Cuando algunos años más tarde, dedicado en asoció del señor Salvador Perrone Rizzo a un negocio de Filatelia al por mayor, tuve la fortuna (1938) de entablar relaciones con el señor Ludwig Goldner de Hamburgo, este me cedió 300 series completas de Abdón Calderón, usadas en planas enteras. Dicho señor, que murió en viaje huyendo de la fobia racial nazi en Lieje en 1940, me contó que en 1909/1910 estuvo en Quito para las fiestas centenarias del Primer Grito de Independencia en América, y pudo adquirir todavía en el Tesoro, junto con otras emisiones 2.000 series completas de Calderón, lo que contradice los comentarios de un cronista, de que todas las sobrantes fueron reselladas OFICIAL, y por lo que se observa no se había cumplido en su totalidad. Más bien son raros los sellos Calderón resellados con dicha mención, encerrada en un marco a doble trazo de forma rectangular aplicado verticalmente sobre las estampillas, con tintas de sello de caucho, colores magenta, violeta o roja.

La cancelación de los sellos vendidos a Goldner es del tipo de uso de la serie de 1904, circular a doble círculo, que lleva entre las líneas paralelas, las palabras "Correos del Ecuador" y la localidad en la parte inferior. En su interior está la fecha del año de la cancelación. La modalidad preferente en este período antes de la I Guerra Mundial de coleccionar los sellos usados, sugirió a Goldner, el comprarlos con cancelaciones de favor, y las 2.000 series que adquiriera, anén de mayores cantidades de valores incompletos fueron canceladas con matasellos de Portoviejo, Riobamba, Quito y Guayaquil, matasellos que reposaban en Quito.

En ese stock se descubrió ejemplares del 5 centavos en plana sin perforación vertical.

Nuevos provisionales de 1906.

En Diciembre de 1905, continuando la escasez de especies de 1 centavo, que se usaban para el franqueo de impresos, y habiéndose elevado la tarifa a 3 centavos para las tarjetas postales con destino a los países americanos, se necesitó de viñetas de estas denominaciones, y mientras se ordenaban al extranjero, se emitieron nuevos provisionales, empleando timbres fiscales del bienio 1901-1902, con idéntico resello que el usado en enero de 1903.

Esto es, se aplicó el óvalo alargado conteniendo en su interior "Correos", "Tres" y "Centavos" en tres líneas y los cuatro puntos separando "Correos" de "Centavos".

Se habilitarían solamente el 1 centavo sobre 5 centavos color gris lila y 3 centavos sobre un sucre azul claro.

Continuará.

NUEVA TARIFA POSTAL. III

5.- Escala de precios.- Los innovadores ingleses para el estudio de las reformas al sistema postal de su país, no tuvieron otra referencia que la del más organizado correo de la época, el correo francés. Seguramente Thurn y Taxis, empresa privada, no colaboró. En todo caso la experiencia francesa (desarrollada seguramente por las necesidades de comunicación de Napoleón con sus ejércitos) y el conocimiento de sus realidades, llevo a la Gran Bretaña a revolucionar el correo, logrando llevar sus beneficios al común de la gente, al ponerlo al alcance del bolsillo de los pobres, rompiendo el monopolio del estado y de las personas adineradas. Por otro lado, mediante el invento de la estampilla para el prepago de los portes, logró también reducir el sacrificio fiscal al reducir costos y aumentar las entradas. Incluso en esa época primitiva, en cuanto a comunicaciones se refiere, se tenía un concepto claro: EL SEGUNDO PORTE NO PODIA SER EL DOBLE DEL PRIMERO. Si el porte básico para las cartas de 1/2 onza de peso era de un penique, la onza no podía costar dos peniques sino menos, digamos penique y medio. Y así ha sido siempre incluso en el Ecuador hasta que advino a la Dirección General de Correos un incapaz que intentó cambiar leyes económicas y hasta la lógica común.

Y en su primer tropezón la administración del colega filatélico Arq. Sixto Durán Ballén, se incurre en este error cuyos derechos de autor deberían respetarse y no repetirse.

Analicemos alguno de estos absurdos: en el régimen nacional una carta que exceda unos pocos gramos de los 20 básicos, que cuestan S/. 300, debe pagar S/. 800. Por supuesto esto se debe en parte al "escalón" que sube bruscamente, para cartas e impresos, a las que pesan entre 21 y 100 gr. En este mismo "servicio" hay otra tontería cuando el escalón sube de 1 a 2 kg, con un aumento en precio de S/. 2.800 a S/. 3.800, esto es un incremento de S/. 1.000 por el kg adicional, pero para los próximos kilos en los que deberían aumentar igual o menos, no, esos kilos adicionales pagan inexplicablemente MAS, S/. 1.200. ¿Es que los estudios técnicos encontraron que hay un uso masivo de cartas e impresos que pesan más de un kilo y menos de dos, por lo que debería estimularse a esos hipotéticos usuarios.? Lo más probable es que las personas que esto hicieron hayan estado "chuchaquis".

Pasando al régimen internacional, la Empresa Nacional de Correos del Ecuador, tanto para la vía de superficie como para la aérea, hacen discrimen (y así debe ser) entre cartas e impresos, por lo que una carta de hasta 20 gramos de peso, vía de superficie para Colombia, porque para el resto del mundo no hay este servicio (más adelante comentaremos este particular), cuesta S/. 600 y para un impreso sólo S/. 300. ¿Pero quién, en su sano juicio iba a enviar a Colombia una carta vía de superficie cuando lo puede hacer por vía aérea, ya que los valores tanto para carta como para impreso son iguales.?

Pero hay algo más que anotar: los impresos enviados dentro de la misma ciudad,

a la provincia o al resto del país pagan exactamente lo mismo que los que se envían a Colombia via de superficie o a la América toda. Esto hace verídica nuestra repetida afirmación que nuestro correo, si fomenta la cultura, es a la de otros países con desmedro de la propia.

Si siguiendo con régimen internacional via de superficie, tanto para cartas como para impresos los "escalones" son brutales, de 20 gr saltan a 100, a 250, a 500 y a 1.000 grms. Dejemos eso así, que ya lo hemos tratado anteriormente, no sin anotar así mismo que el impreso que supera el kilo hasta los dos kilos, paga S/. 6.000 con un incremento para el correspondiente kilo de peso de S/. 1.700. De allí en adelante por cada kilo adicional el usuario debe pagar !! S/. 3.000 !!

Para terminar trataremos las cartas aéreas. De S/. 600 que paga una carta a la América por los básicos 20 gr, debe pagar S/. 2.000 por los siguientes 20 gr: MAS DEL TRIPLE, en el colmo del ABSURDO. De allí cada 20 gr de aumento del peso paga un incremento sobre el valor anterior de S/. 100 (porque de S/. 1.400 cae, se precipita a los dichos S/. 100). Pero de 100 hasta 200 gr, o sea el equivalente de 5 aumentos de 20 gr (porque $5 \times 20 = 100$ y esto no lo puede contradecir ni la Junta General de la Conasep - o como se llame la asociación de empleados públicos, esto para conocimiento de nuestros "suscriptores" del exterior), no aumenta S/. 500 o sea, para los empleados públicos que nos hacen el honor de leerlos (en sus escasos ratos libres), el producto de 5 veces S/. 100, cantidad que sería aceptable, sino que aumenta de S/. 1.700 a S/. 4.000.....

Creemos haber demostrado el punto: esta lista de precios es una trampa colocada por rezagos de malos funcionarios, en la que han caído los nuevos funcionarios de Correos.

Habiendo llegado al clímax del análisis de esta tomadura de pelo al gobierno y al pueblo ecuatorianos, hasta el próximo y final artículo.

NUEVAS TARIFAS DEL CORREO IV

Así como desgraciadamente no somos periodistas, tampoco somos técnicos de correo o cosa que se parezca. Pero siendo nuestra responsabilidad confeccionar una tarifa de tasas de correo nos pondríamos a pensar para tratar de encontrar una solución aceptable, tomando en consideración los siguientes puntos:

- 1) El manipuleo del correo es más caro que el transporte. Concepto de más de dos siglos, pero ¿cuánto y en qué medida?
- 2) Sin tener sueños de perro (un saludo con el sombrero al señor Gobernador), el correo debe tener un presupuesto o una contabilidad en la que se establezca cuanto se gasta por concepto de transporte, (incluyendo el transporte nacional efectuado por los propios medios de la Empresa, personal, combustible, mantenimiento, amortización de los vehículos, etc.). Obtendremos un porcentaje, digamos 80% por otros conceptos que no sean transporte, y, el transporte mismo, 20%.

3) Teniendo, si no es mucho pedir, los volúmenes de correo que se procesa, podríamos determinar lo que cuesta al correo recibir y entregar una carta. Si pudiéramos saber además qué servicio de los correos es más oneroso, podríamos hacer una relación y establecer un costo; pero consideremos que esto último no es posible, por lo tanto fijemos un precio para cartas y paquetes postales en lo nacional e internacional. Redondeando esas cifras tendríamos, por ejemplo, que el porte nacional es de S/. 200 para los primeros 20 gr.

4) El porte local, esto es dentro de las ciudades, debe ser menor, (en nuestro ejemplo), digamos S/. 150; para el resto del país, debe ser mayor, S/. 250.

5) Las tarjetas deben pagar menos que las cartas, pongamos S/. 100 las locales y para el resto del país, S/. 150.

6) Los impresos, considerando que generalmente son más pesados que las cartas, por lo que para fomentar la cultura nacional fijaremos el peso básico en 40 gr y su precio local S/. 150 y para el resto del país, S/. 250, por que este servicio debe ser más barato que las cartas habremos, cuando menos, de ampliar los pesos.

7) Los paquetes tienen que tener una tarifa básica a partir de 500 o 1.000 gr y su porte deberá ser menor o igual que el de los impresos de igual peso.

8) La certificación de las cartas puede ser el 50% del valor básico de la carta, o sea S/. 100 (local y nacional, el trabajo es el mismo); las cartas certificadas con recepción entregada al remitente debe ser una tasa igual al básico, esto es S/. 200, por aquello de carta que va, carta que regresa.

9) Estudiemos las tasas por escalas. Si hasta 20 gr se paga S/. 150 dentro de la ciudad, el segundo porte, hasta 40 gr **NO PUEDE SER EL DOBLE**. Concedamos que no se aumente sólo el 20% (porcentaje que representa en nuestro ejemplo, el valor del transporte, en el que incide el peso), pero no puede ser más del 60%; el siguiente tramo, hasta 60 gr de peso, agreguémosle 50% del precio básico; hasta 80 gr, le sumamos un 40%, y por fin llegamos a 100 gr, al cual le aumentamos un 30%. De allí en adelante hasta los 500 gr un poco menos del 30% (redondeando cifras) por cada 20 gr o fracción; los siguientes tramos cada 50 gr, con un aumento de la tasa porcentualmente igual a la de los tramos anteriores, hasta un kilo. Si se quisiera, hasta los 2.000 gr, máximo peso aceptable para una carta, los tramos serían de 100 gr, así mismo con los incrementos de valor equivalentes, el 30% (redondeado) de la tarifa básica.

En una tabla, para unos pocos servicios, como ejemplo, esto figuraría así:

REGIMEN NACIONAL (aéreo o vía de superficie)

CARTA LOCAL:

hasta 20 gr	S/.	150,00	
" 40 "	"	240,00	
" 60 "	"	320,00	(redondeado)
" 80 "	"	380,00	id.

" 100 " " 420,00
 desde 100 gr, S/. 40 c/ 20 gr o frac.
 hasta 500 gr S/. 1.220,00
 desde 500 gr, S/. 100 c/ 50 gr o frac.
 hasta 1.000 gr S/. 2.220
 desde 1.000 gr, S/. 200 c/ 100 gr o frac.
 hasta 2.000 gr S/. 4.220

IMPRESO LOCAL:

hasta 40 gr S/. 150,00
 " 80 " " 240,00
 " 120 " " 320,00 (redondeado)
 " 160 " " 380,00 id.
 " 200 " " 420,00

desde 200 gr, S/. 40 c/ 40 gr o frac.
 hasta 1.000 gr S/. 1.220,00
 desde 1.000 gr, S/. 100 c/. 100 gr o frac.
 Hasta 2.000 gr S/. 2.200,00

PEQUEÑO PAQUETE LOCAL:

hasta 500 gr S/. 600,00
 " 1.000 " " 1.440,00
 " 1.500 " " 1.890,00
 " 2.000 " " 2.250,00
 desde 2.000 gr, S/. 2.000 cada 1.000 gr o frac.
 hasta 5.000 gr S/. 8.850,00

Para que no se diga que no aportamos ideas, que sólo criticamos, este último artículo, que quizás podrá causar hilaridad, por su ingenuidad, a un verdadero entendido en administración de correos, si es que lo hay en país, pero consideramos que, a pesar de lo dicho, existe una gran distancia a nuestro favor con respecto a las tarifas implementadas por la Empresa Nacional de Correos, las QUE DEBEN SER REFORMADAS.

Una última acotación. Las tarifas indicadas en el presente trabajo son ejemplos y nada más. Pero en todo caso Correos tendrá que emitir estampillas con valores que se acomoden a las tarifas: S/. 150, 240, 320, 380, etc., o valores como S/. 50, 60, 80, 120, etc., que combinadas con las estampillas existentes, completen las tarifas con el menor número posible de ellas adheridas a la carta u objeto postal.

- 0 + 0 + 0 -

COLECCIONE LOS BORDES DE HOJA: "LA FILATELIA ES CULTURA" DE "ARQUEOLOGIA" Y DE "LAS GALAPAGOS" . Y "A CASTILLA Y A ARAGON, NUEVO MUNDO DIO COLON" DE "AMERICA 92". Y QUE SIN CONTAR CON EL TREMENDO ERFAC TIENE DOS VERSIONES DISTINTAS. PARA LA RISA.

Boletín Filatélico # 50

Alguna vez leímos de alguien que coleccionaba los primeros números de revistas, ¡habían tantos! Y ahora nosotros hemos llegado al respetable número de 50 ediciones. La verdad es que estamos satisfechos, tanto que reproducimos ad litteram la hermosa, y más que nada generosa, carta de nuestro queridísimo mentor e inspirador, don **Justo P. Campaña Z.** En este número, a continuación, entresacamos algunos comentarios de dilectos amigos. Nosotros hacemos, pues, nuestra propaganda, dejando a los demás las críticas que estamos seguros de merecer. Pero antes que nada, tenemos que recordar a todos, lo que por desgracia siempre olvidan, que somos algunas personas las que hacemos B.F., no sólo el "Editor", supuestamente responsable de todas las barbaridades que aquí se dicen, sino también el Ing. Gonzalo Hurtado, coautor, cómplice y encubridor; don Justo Campaña que nos ha dado públicamente la exclusiva en lo que se refiere a la divulgación de sus escritos; don Victor Iza, que nos socorre cuando necesitamos algún material, y, algunos más, cuya enumeración nos impediría publicar nuestra, de ellos también, propia alabanza.

".....agradecerle efusivamente la enorme gentileza suya de hacerme llegar cumplidamente cada número de sus muy interesantes 'Boletines Filatélicos'. Realmente no ha sido falta de intenciones y deseos de agradecerle...." "Fue un placer para mí leer su artículo 'Filaterapia' en el último Boletín de la Cámara" (Nota EF, Cámara de la Construcción). "Finalmente tocayo reciba mis fervientes felicitaciones por haber llegado a editar el No. 50 de sus boletines." Arq. Jaime Zambrano García.

"Acuso recibo del Boletín Filatélico # 49 de Set/92, el que hemos leído con mucho interés y hemos puesto a disposición de nuestros asociados en la biblioteca de nuestro Círculo por su interesante contenido." Gilberto Palacios Mendoza, Secretario Ejecutivo C.F. IGNACIO AGRAMONTE, Camagüey, Cuba.

"Muchas gracias por el envío del boletín de Octubre que acabo de recibir. Quiero unirme a los colegas filatelistas en felicitarlo por completar 50 números de su Boletín Filatélico, así como por sus infatigables esfuerzos por defender la Filatelia Ecuatoriana." Dr. Fritz Herz, New Rochelle N.Y., U.S.A.

GRACIAS A TODOS ESTOS ESTIMULOS.

Promesas y Deseos de Año Nuevo.

Deseamos y prometemos caridad para quienes nos hacen daño, como ser la Empresa Nacional de Correos; publicaremos la última lista de las oficinas de correo numeradas (matasello "alemán"); escribiremos sobre las hermosísimas estampillas de Colombia; reanudaremos nuestras notas biográficas de los personajes en las estampillas nacionales. D E S E A M O S que los que no nos han acusado recibo de los boletines, lo hagan sin falta.

MIENTRAS TANTO UNA MUY FELIZ NAVIDAD Y UN PROSPERO AÑO NUEVO

1 9 9 3 .